

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

20178 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.f) del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se dio traslado de la propuesta de modificación a la Comisión Paritaria de Interpretación, Estudio, Vigilancia, Conciliación y Arbitraje, en sesión de día 25 de octubre de 2013.

Es competencia del Consejo de Gobierno la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo a propuesta del consejero o consejera competente en materia de función pública, al amparo de lo previsto en los artículos 5.2.e) y 6.2.f) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En virtud de lo expuesto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Administraciones Públicas, en la sesión de 31 de octubre de 2013, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los términos que figuran en el anexo que se adjunta a este acuerdo.

Segundo. Publicar el contenido íntegro de este acuerdo y el anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.”

Palma, 31 de octubre de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez





ANEXO

PROP. 1999

MODIFICACIÓN PARCIAL RPT

CONSEJERÍA: EDU CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: EDU010 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
UNIDAD: EDU0100004 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (MANACOR)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	IJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100004	L0085002A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	27	2.171,17	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	IJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100004	L0085002A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	30	2.171,17	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

UNIDAD: EDU0100003 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (INCA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	IJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100003	L0085001A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	18	2.171,17	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	IJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100003	L0085001A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	19	2.171,17	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

UNIDAD: EDU0100006 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (IBIZA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	IJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006	L0085005A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR IBIZA	16	2.171,17	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	IJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006	L0085005A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR IBIZA	19	2.171,17	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N





UNIDAD: EDU010005 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (MENORCA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU010005	L0085004A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MAHÓN	4	2.171,17	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU010005	L0085004A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MAHÓN	5	2.171,17	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

UNIDAD: EDU010001 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU010001	L0085000A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	48	2.171,17	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU010001	L0085000A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	50	2.171,17	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

